

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2.018

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Tenientes de Alcalde:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Doña M^a África Yagüe León
Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Concejales:
Don Juan Carlos Conde Sánchez
Doña Teófila Muñozerro Rueda
Don Daniel Pérez López
Don Rodrigo Romo García
Doña María Jesús Gutiérrez Sáez
Don Jesús Fernández Aldea
Don Teógenes Berrón Guerra
Doña Gema Bustillo Martín
Don Gregorio García González

En la Ciudad de Arévalo, a trece de diciembre de dos mil dieciocho, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y diez minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de Doña M^a Vanesa Valverde González, actuando de Secretaria.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 5 de octubre de 2.018, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO NO FINANCIERO.-

Considerando que por la Comisión Informativa de Economía y de Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal, el límite del gasto no financiero para el ejercicio 2019 en 8.059.029,92 teniendo en cuenta el índice fijado por parte del gobierno de la nación en 2,7%.

Visto el informe de Intervención en relación con el límite fijado tras la aplicación del porcentaje señalado, el Pleno, con 12 votos a favor y uno en contra por parte del representante de CUI, don Gregorio García González, al considerar que la ley de estabilidad y sostenibilidad financiera es injusta y se debe reformar para que los ayuntamientos puedan invertir sus superávits en aquello que consideren más beneficioso para los habitantes del municipio sin supervisión por parte de las administraciones, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el límite del gasto no financiero para el ejercicio 2019.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.-

Previamente a la votación del presupuesto el sr. Alcalde informa sobre las peculiaridades del presupuesto para el ejercicio 2019, en la que se señala, que el montante del mismo será de 8.310.149,79€ cumpliendo con la ley de estabilidad y sostenibilidad financiera y donde, destacando que es un presupuesto bastante real, donde no se suben los impuestos.

En cuanto a las peculiaridades, destaca:

- Las relativas a personal, en las que se lleva a cabo una subida del 2,5% de la masa salarial y se podía incrementar hasta alcanzar un 5% conforme a las negociaciones que se han llevado a cabo con los representantes de los trabajadores y en base a la posibilidad de llevar a cabo una negociación colectiva, trabajar en la reforma de la RPT para así recoger las reivindicaciones (subida de salarios, modificaciones de las condiciones...) siempre que sea posible conforme con la normativa y que irá en perjuicio de las inversiones.

- La relativa al proyecto Adrastus, que es importante desde un punto de vista turístico y que supondrá unos ingresos entorno a los 610.000€, quedando condicionados a que se pueda llevar a cabo el proyecto.

- En materia de inversiones que se destinará en torno al 1.252.500,00€ (de los que 610.000€ quedan condicionados al proyecto Adrastus) al puente de Valladolid, a instalaciones deportivas, pavimentaciones, vías públicas, cementerio, obras en alumbrado público, en parques y jardines sin perjuicio que de manera inmediata se inicie la reforma en el parque de la máquina del tren...

Concluye diciendo que el presupuesto se puede ver alterado por posibles subvenciones o tras la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

El sr. Alcalde da la palabra a los representantes de los grupos municipales.

Don Rodrigo Romo García, portavoz del grupo municipal del PSOE, el cual comienza su intervención diciendo;

“Señor Alcalde, algunas de las cuestiones que le vamos a plantear ya se las anticipamos en la Comisión de Economía y Hacienda en la que tratamos los presupuestos.

En primer lugar, el tiempo que se nos ha dado a los Grupos de la Oposición para trabajar sobre los presupuestos ha sido muy poco. En otras ocasiones le hemos señalado este punto y usted nos ha indicado que “fuéramos antes a solicitar el expediente”. Siguiendo su consejo, nos pasamos la última semana de noviembre a Intervención para solicitar los Presupuestos. La Señora Interventora nos explicó que no nos los podía dar puesto que todavía no estaban elaborados.

Nosotros teníamos una propuesta para que el pleno no fuera el 7 de diciembre, sino el 30 de noviembre, pero como no había presupuestos no se podía adelantar el pleno; posteriormente, nuestro Viceportavoz le preguntó, Señor Alcalde, por este asunto y por la fecha del Pleno de diciembre. Su respuesta fue que, efectivamente no había presupuestos y que probablemente no los habría aunque se atrasase el Pleno.

Cuando el miércoles 5 de diciembre se nos notifica la convocatoria de la Comisión de Economía y Hacienda para el lunes 10 y comprobamos que en el orden del día está la aprobación de los presupuestos, no podemos más que pensar que lo hacen a mala idea. El mismo día 10, a la salida de dicha Comisión se nos notifica la convocatoria del Pleno del día 13.

Como ya le dijimos en Comisión, si nos cae un “bolón” de 610.000 € de la enajenación de los inmuebles municipales, es más fácil elaborar los presupuestos. Pero si eliminamos de la ecuación la columna correspondiente a los ingresos por la enajenación y me quedo solo con lo que tenemos real, me quedan unas cantidades, cuanto menos, exiguas.

Tenemos unas obras de reposición del alumbrado, que usted ha dicho que son 80.000 € de los cuales de recursos propios, es decir, sin la enajenación, se quedarían en 30.000. Recordará que le pregunté en comisión si tenían pensado en qué zonas iban a incidir y usted me contestó que 30.000 € iban dirigidos sí o sí al polígono industrial.

Le pregunté también que si las obras de pavimentación estaban pensadas. Usted me dijo que una partida estaba destinada a la Cañada Burgalesa, cantidad que ya viene especificada en los presupuestos, 335.000 €. Y luego está la partida de 300.000 €, que queda abierta porque usted nos dijo que, teniendo en cuenta que viene las elecciones, concretar esas obras podría atar las manos para futuras inversiones. Mire señor alcalde, no nos creemos que no vayan a utilizar esos 300.000 € en campaña electoral. En cuanto tenga cerrada la venta, saldrá usted anunciando que va a pavimentar aquí y allá. Me va a decir usted que no, pero luego le voy a poner un ejemplo, para que vea.

En Parque y Jardines tiene usted presupuestado 95.000 €, de los cuales solo 45.000 € son de recursos propios. Es evidente que con esta cantidad no se pueden acometer las dos obras principales que usted ha indicado: la del parque de la máquina del tren y la de Gómez Pamo. Es verdad que ahora hay que hacer una gran inversión porque en su momento no se realizó un buen mantenimiento.

Nos parecen bien varias cosas, como ya le dijimos en la comisión. Los 150.000 € del Puente de Valladolid nos parecen imprescindibles. Esta inversión había que haberla hecho ya, pero más vale tarde...

Tenemos también la cuestión de las inversiones en instalaciones deportivas y culturales, para los que quedan 57.000 € reales. Está todo en el aire. Queda muy bonito el número y es muy vendible, pero nos cuesta. Y nos cuesta más cuando todas las inversiones se hacen con los ingresos de la venta de un inmueble municipal. Así es bastante más sencillo presentar unos presupuestos solventes, pero si cada vez que estuviéramos en esta tesitura vendiésemos parte de nuestro patrimonio, no nos quedaría nada.

Echamos de menos y esto también se lo dijimos, que en las obras del cementerio no se haya contemplado la mejora del acceso peatonal a la que ustedes se comprometieron. Tampoco tenemos constancia de inversión en el Centro Juvenil, a parte de los 10.000 € para equipamiento no encontramos nada en personal ni en programación de actividades...

Sr. Alcalde; las formas nos siguen molestando. Al cambiar la fecha del pleno a un jueves, le solicitamos comenzar más tarde por tema de horarios laborales, cosa a la que accedió y se convocó a las 20.00. Pero si luego convoca usted una comisión a las 19:30 horas...

También le queremos señalar otra cuestión; se lleva retrasando mucho tiempo la mejora salarial de los trabajadores del Ayuntamiento. En los presupuestos aparece una subida de un 5%, y esta es toda la información que tenemos de esas negociaciones, puesto que hemos desaparecido de esas mesas de negociación. Eso sí, no pierde usted “ripio” a la hora de aplicar la subida del 2,5% propuesta por el Gobierno y se la ha aplicado usted a su sueldo.

También nos parece bien la cuestión de acotar de alguna manera la partida destinada a subvencionar a determinados equipos deportivos. Está bien que tengan en consideración alguna de nuestras propuestas. Ya le dijimos en comisión que no íbamos a entrar a valorar en este debate ni a quién ni qué cuantía tenían las subvenciones.

El lunes nos instó usted a hacer enmiendas a lo largo de la semana. Ese mismo día nos entregaron la convocatoria para este pleno, con las Resoluciones de Alcaldía y el resto de la documentación. Esto ha impedido hacer más aportaciones a estos presupuestos. Creo que ya le hicimos varias propuestas para invertir los 610.000 € de la Fundación: en el acceso al edificio, es decir, en la subida del cementerio, le dijimos también que se podía invertir en Nuevas Tecnologías, para que la ciudad de Arévalo se pusiera en concordancia con un museo del S. XXI... La partida presupuestaria de 20.000 € para la página web se sigue invirtiendo exactamente igual, pese a la moción que se aprobó en su momento y se sigue sin sacar a licitación.

También le dijimos en comisión y usted sr. Alcalde lo sacó a colación, que dentro de la aplicación para parques con 95.000€ estaba recogido lo del parque canino y le dije que nos tendría que dar las gracias por presentar la moción porque si no lo mismo se les había olvidado incluirlo. También señalamos que figuraba una cantidad fija para el parque canino de 11.500€ y que si se iba a desglosar y dijo que no. Si hay un gasto de 45.000€ para las obras de los dos parques y para el parque canino, siento decirle que no hay.

Vamos a cambiar el voto de la comisión. No hemos tenido oportunidad de aportar nada a estos presupuestos. Alguna de las propuestas que han recogido se las hemos ido presentando a lo largo de la legislatura. Además, le repito que no nos creemos que no vayan a utilizar como arma electoralista estos presupuestos y le voy a poner un ejemplo de su programa electoral: antes de las elecciones municipales de 2015 la Fundación Lumbreras nos instó a los diferentes partidos a que fuésemos discretos con el tema y no lo politizásemos. Pues ustedes en su programa de 2015 lo recogían de manera literal: Colección Adrastus. Museo Institucional de Arte Contemporáneo. Si en aquel momento en que nos jugábamos el proyecto no tuvieron reparos en utilizarlo en su campaña, no nos creemos que no vayan a hacer lo mismo con el dinero de la venta. Por todo lo anterior nuestro voto va a ser en contra.”

Don Teógenes Berrón Guerra, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, toma la palabra:

“He estado leyendo estos presupuestos y los de los años anteriores y salvo la variante que hay de la posible venta y demás, se trata de unos presupuestos que son continuistas y muy semejantes a los anteriores y que varían muy poco.

Son sus presupuestos y poco se puede añadir, entre todos se pondrán en marcha, pero no se sabe quién los continuarán.

Son unos presupuestos donde no está prevista la generación de empleo o cubrir plazas que están pendientes.

Creemos que habrá que aumentar realmente y sustancialmente la inversión en reparación, mantenimiento y conservación, Arévalo se deteriora por ciertos sitios y solo se arreglan las cosas visibles al público, y vecinos son todos.

También, se debería invertir más en educación que es un beneficio para todos.

Hemos visto que hay un gran gasto en electricidad y habría que invertir en reducirle con aumentar el cambio a led, cambio de calefacción de gasoil a gas ciudad...son grandes inversiones a corto y medio plazo que van a repercutir en el bolsillo del contribuyente y saneamiento en las arcas municipales en un futuro.

En lo relativo a comunicación, también hay un gran gasto y debería ser optimizado comparándolo con más operadores.

En cuanto al turismo, no se aprovechan bien los recursos, ya que después de “Las Edades del Hombre”, se fueron todas las ilusiones e ímpetus, no quedando nada de todo aquello. No se fidelizaron los turistas que se hicieron. Hay que sembrar para recoger. El turismo puede ser un sector generador de empleo y hay que fomentar lo que hay con carteles, rutas, inversión en edificios...

Las ONGs de nuestra ciudad, muchas veces se las ven y se las desean para llevar a cabo su labor, hay que priorizar aquellas que hacen una labor competente y que llegan donde no lo hacen las instituciones oficiales.

En lo referente a los ingresos, el contribuyente no se da cuenta si se suben o no los impuestos, porque no se les sube pero tampoco se les bajan, proponemos optimizar y rentabilizar los bienes y recursos, controlar el gasto, vigilar y seguir las inversiones que se hacen, dar mejores seguimientos. La mejor manera de hacer saber al ciudadano que hay superávit es bajando sus impuestos, dando mejores servicios es decir ofreciendo ayudas a sus necesidades que no es poco.

Por otro lado, si se cobran servicios con las tasas... que el ciudadano vea que recibe algo proporcionado a cambio; ya que muchas veces se cobran tasa que no redundan en hechos, ya que se cobra por todo y luego se le ve, al ciudadano, ahogado a la hora de liquidar impuestos.

¿Qué pueden pensar los dueños de los perros cuando salen a la calle y no tienen un lugar donde llevarles de forma segura para que se desfoguen o hagan sus necesidades?

¿Qué pueden pensar los ciudadanos cuando no pueden pasear por las aceras por falta de planificación de las terrazas por la no vigilancia de las mismas?

¿Qué pueden pensar los ciudadanos cuando cogen sus vehículos y ven que el pavimento de ciertas calles, llevan años y años sin tocar y con desperfectos que pueden ocasionar daños que en muchos casos no son indemnizables o se hace tarde y mal, después de un tedioso proceso?

¿Qué pueden pensar el ciudadano, que pagan las tasa de alcantarillado y luego sus locales se inundan porque hay un pequeño exceso de agua pluvial?

Creo que hay que ser serio a la hora de hacer un presupuesto, porque lo principal de todo son los ciudadanos, que son los que pagan, exigen y demandan. Los políticos, somos meros gestores de un dinero que no nos pertenece y por ello no podemos hacer lo que nos venga en gana.

¿Qué pueden pensar un vecino que paga los impuestos relativos al reciclaje y luego a la hora de recogerlos, los residuos van todos al mismo sitio, mezclados... como ya se ha visto?

Por todo ello, nos abstenemos en la votación, igual que se mantuvo en la comisión.”

Don Gregorio García González, portavoz del grupo municipal de CUI, toma la palabra:

“Por parte de CUI, mi voto va a ser el mismo que en la Comisión de Economía y Hacienda, en contra, debido a la forma y tiempo en que se nos ha presentado los presupuestos, como ha señalado el portavoz del grupo socialista, y por los siguientes motivos:

Aunque como ya manifestó usted, sr. alcalde en otras ocasiones, iban a estar a nuestra disposición al menos con 15 días de antelación, cosa que no ha sido así como bien ya ha dicho el portavoz del PSOE.

No son unos Presupuestos Participativos, como también ha dicho Ciudadanos, no se nos ha permitido participar en ellos, son sus presupuestos. No solo no se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía en lo referente al destino de sus impuestos en las partidas más importantes, partidas que están supeditadas a los 610.000€ de la enajenación de los inmuebles a la fundación Adrastus.

Hay muchas cuestiones en las que no estamos de acuerdo, por ejemplo:

En el Presupuesto Económico de Ingresos:

-En la página 7, solo hay una tasa por importe de 1.000€ por utilización de la plaza de toros, que, si no me equivoco, corresponde a los festejos taurinos de las Ferias y Fiestas de San Victorino.

Me parece lamentable, que se tenga una plaza de toros, con lo que ha costado, que se le puede dar multitud de usos y que solo sea utilizada cuatro días al año.

-En la página 8, sobre la previsión de la tasa por multas por infracciones a la Ordenanza de circulación por importe de 12.000€, no observo en ningún otro apartado ninguna cifra sobre la recaudación por las infracciones al resto de Ordenanzas Municipales, como puedan ser la de Animales de Compañía, Terrazas de verano e invierno, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Publicidad en la Vía Pública, etc...

-En la página 12, Capítulo 6, sobre enajenación de inversiones reales por importe de 610.000€ procedentes de la venta del edificio del antiguo Colegio de los Jesuitas, el edificio del Mirador en San Ignacio de Loyola 6 y el solar anexo a la iglesia de San Nicolás, no se ha contado con la opinión de ciertos grupos en este caso, de CUI.

En el Presupuesto Económico de Gastos:

-En las páginas 5 y 6, Capítulo I, Gastos de Personal, Incentivos al rendimiento, sobre Gratificaciones y Productividad por importe de 196.424,51€ me parece una forma poco ética de camuflar el gran número de excesos de jornadas y horas extraordinarias que mensualmente se vienen haciendo por el Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Arévalo, como consecuencia de la falta de personal, como ha indicado también el portavoz de Ciudadanos, y el gran número de vacantes existentes y que no se tienen en cuenta en los Presupuestos.

-En la página 10, Capítulo 2, inversión por importe de 1.500€ en Bibliotecas públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, me parece poca inversión para tanto por hacer.

Como dije en la comisión, la biblioteca necesita de una pantalla, de un proyector y de un equipo de sonido y los 1.500€ serían insuficientes.

-En las páginas 11 a 14, hay un gran número de conceptos diversos y no inventariable por importe total de 45.200€ aproximadamente.

¿Por qué no se puede inventariar?

-En la página 19, Capítulo 4, Asistencia Social. Ayudas a Familias e instituciones sin fines de lucro, una partida de 10.000€.

Me parece, cuando menos, indignante, que en años anteriores (2017 y 2018) la partida fuese de 15.000€ cada año y que para el año 2019 se dedique en torno a un 33% menos que en años anteriores, máxime, cuando hay personas en Arévalo que por extrema necesidad han solicitado ayuda de este tipo y se les ha negado, argumentando que no había dinero.

Sin embargo, se crea una partida de ayuda o subvención al Club Bosco Arévalo por importe de 7.000€

En general, no se tienen en cuenta las necesidades reales del Municipio y sus ciudadanos.

No se observa en los Presupuestos la creación de una Partida Presupuestaria para dar cumplimiento a las exigencias del Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto, sobre medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con incidencia en el Régimen Local.

Tampoco se observa ninguna Partida Presupuestaria para ir dando cumplimiento a las mociones aprobadas por este Pleno.”

Tras las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos municipales, el sr. Alcalde toma la palabra, señalando que las intervenciones de los mismos, son en esencia lo que ya se había debatido.

En cuanto al poco tiempo para la consulta de los presupuestos señalar que se ha hecho un esfuerzo para tenerlos hoy aquí y que habido tiempo desde que se les dio, para que hoy hubieran traído una enmienda para que hubiera sido debatida.

En lo referente a ¿Qué hubiéramos hecho sino hubiéramos tenido el proyecto Adrastus? Y así contesto a los tres grupos. No hubiera pasado nada, que tendríamos el presupuesto de otros años con unas inversiones de aproximadamente 700.000€ pero con la peculiaridad de que es un ayuntamiento saneado y que luego a lo largo del ejercicio tendría la posibilidad de incorporar remante.

A Adrastus no le debemos los presupuestos, sino que es un proyecto que es bueno e importante para Arévalo y ojala se lleve a cabo.

Parece que se quiere dar traslado de que se quieren vender los bienes para cuadrar el presupuesto, pero hasta el momento no nos ha hecho falta.

No tengo intención de usarlo en campaña y cuando pido discreción en determinadas cuestiones, es porque lo requiere, y si los de Adrastus lo pusimos, es porque sabíamos con suficiente antelación por donde iba el asunto y se puso con carácter general. Se tuvo un acto con la consejera para hablar del proyecto y es en las peculiaridades de éste, donde pido la discreción.

Por parte del ayuntamiento de Arévalo se hará todo lo posible para que este proyecto no se paralice ya que es importante para Arévalo.

En cuanto al centro juvenil, en lo relativo a personal, no hace falta que sea funcionario ya que van llegando subvenciones a lo largo del año y se van tomando las decisiones en cada momento, para que el servicio se ponga en funcionamiento.

No me ha gustado nada, en lo relativo a la subida de salario, que si yo me subo el 2,5% del sueldo, lo habrá previsto la intervención como con el sueldo de los funcionarios y se habrá hecho conforme a lo que prevé la ley.

En cuanto que va a votar en contra, refiriéndose al grupo municipal PSOE, no me parece que sus argumentos sean suficientes. No creo que con este presupuesto hubiera podido hacer milagros, podría haber hecho otras cosas, pero de las cosas que razonablemente ha puesto sobre la mesa se recogen por ejemplo: parque canino, cementerio...

Este presupuesto tiene un plan normativo y somos casi pioneros, donde se recoge lo que se va a regular (ordenanza de terrazas, reglamento del centro de día, ordenanza de locales...), recogiendo lo que se había pedido en las mociones; y en el caso del cementerio se va llevar a cabo.

El presupuesto recoge los proyectos de una mayor cuantía, como es la Cañada Real Burgalesa... pero también tenemos en mente, una operación asfalto importante pero no porque lleguen las elecciones, lo importante es tenerlo recogido en las partidas. En Arévalo, se han llevado a cabo las cosas tanto en la periferia como en el centro, se miran las necesidades, las prioridades. Cierto es, que hay muchas calles y no se llega a todas, pero eso es otra cuestión.

En lo referente, a que el alumbrado del polígono está condicionado por el proyecto Adrastus, el sr. Alcalde señala, que si no se llevará a cabo el mismo, se

acudiría al remante o las subvenciones que se van consiguiendo a lo largo del ejercicio para realizarlo.

En cuanto a lo que señala el portavoz de Ciudadanos de que son unos presupuestos continuista, el sr. Alcalde indica, que son unos presupuestos que presupuestan los gastos necesarios del ayuntamiento, las inversiones.

En lo referente a la generación de empleo, el sr. Alcalde dice que esta claro que hay vacantes y que se sacaran dentro de nuestras posibilidades. Pero, se prorrogan muchos contratos porque hay una situación de necesidad, lo que no quiere que los servicios no se lleven a cabo, sino que se benefician a determinadas personas que están contratadas.

En materia de violencia de género, el gobierno y la Junta de Castilla y León ya prevén ayudas, así que no gastemos de lo que no tenemos y que nos vienen con mucha ayuda de otras administraciones, sin perjuicio de las nuevas competencias que está teniendo la policía local a través de los convenio para intentar colaborar con esta lacra.

En lo referente al turismo, señala el sr. Alcalde, que “Las Edades del Hombre” costo mucho esfuerzo conseguirlo y que le hubiera gustado que se hubieran abierto más negocios... pero se promociono al pueblo. Además, hay un proyecto de “Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León” que ayudará a promocionarnos y dentro de nuestras posibilidades intentamos promocionarnos el máximo posible.

En cuanto a las ONGs, no se ha llevado a cabo una rebaja de las cantidades y se les da según nuestras posibilidades, repartiéndolo de forma ordenada según las bases y para aquellos que reúnan los requisitos.

Lo relativo al tema de los perros, se tratará más adelante con la moción.

En cuanto a la cuestión de que no son unos presupuestos participativos, el sr. Alcalde indica, que para eso están los representantes de los ciudadanos que somos todos nosotros. Imagínense, dirigiéndose a los demás portavoces, que si ya es complicado elaborar unos presupuestos por nosotros que estamos metidos en el tema, pues si los hacemos participativos cada uno querrá arreglar su calle... y para eso estamos nosotros para determinar lo que es más prioritario.

En cuanto a los gastos que están sin inventariar se refiere a folios, cartuchos de impresoras... pero no es que no se quiera decir de forma expresa, sino que desde el punto de vista de la contabilidad tienen esa denominación.

En cuanto a prever más medios para la biblioteca, no sé si sería necesario, ya que se dispone de un equipo que si fuera necesario desplazarlo a la biblioteca se hará.

El sr. Alcalde concluye señalando que son los presupuestos que son según las posibilidades que tiene el ayuntamiento y que al proyecto Adrastus no se dé más importancia de la que tiene, por qué no va a solucionar los problemas del ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal del PSOE, don Rodrigo Romo García, solicita la palabra en la que contesta, dirigiéndose al Sr. Alcalde:

-Que siente que no le hay gustado lo que ha dicho de la subida de su salario pero esta hay reflejado.

-En cuanto a la pregunta que nos ha formulado sobre ¿Qué hubiéramos hechos con los presupuestos? señala, que a lo mejor hubiéramos hecho cosas parecidas como ya se ha dicho, pero si usted hubiera estado en la oposición, nos hubiéramos sentado a hablar con más tiempo de los presupuestos con el resto de los grupos políticos y no como usted lo hace, que presenta su propuesta y nos parezca bien o mal, usted la va aprobar porque tiene mayoría absoluta.

- La moción relativa a los locales y a las peñas, aclara que fue presentada por nuestro grupo, no por el grupo municipal de Ciudadanos.

-En cuanto a lo relativo al proyecto Adrastus, usted aprovecha para transgiversar y poner en duda nuestra posición sobre el mismo; ya que nosotros tenemos la intención de que salga adelante, lo que no nos gusta son las formas y la opacidad que ha habido desde el primer proyecto hasta el último, pero eso lo discutimos mejor en el pleno en el que toque hablar del proyecto.

Aclarar, que no fue usted el que pido que fuéramos prudentes con el proyecto, sino que el presidente de la fundación el que lo pidió, porque había más ciudades interesadas en el proyecto y que tenía que llevarse con calma y sosiego; pero ustedes lo sacaran en su programa electoral porque sabían algo que el resto no. El resto no nos enteramos de las cosas hasta que no están publicadas, porque así es como funciona este ayuntamiento.

Nosotros queremos que el proyecto salga adelante a pesar de que tenga que ser con la venta de esos edificios, ya que eso es lo que no nos gusta, que sea con la venta de esos edificios. Y no le vamos a permitir, que siembre la duda, porque nosotros queremos que salga el proyecto adelante.

Don Teógenes Berrón Guerra, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, toma la palabra para aclarar, que las aportaciones que han hecho a los presupuestos son de una forma constructiva y que nos referimos a optimizar y priorizar las necesidades, pero solo el tiempo lo dirá.

Que ellos a la pregunta, ¿cómo lo haríamos nosotros o ellos, en lo referente a los presupuestos? Pues estaría por ver.

Don Gregorio García González, portavoz del grupo municipal de CUI, toma la palabra para reiterar lo señalado por el portavoz de grupo municipal del PSOE, en lo referente a la desinformación sobre el proyecto de la fundación.

El sr. Alcalde, concluye las intervenciones, diciendo que la conclusión con la que se queda, es que todos ustedes van apoyar el proyecto Adrastus que va a ser importante para el pueblo.

Considerando que por la Comisión Informativa de Economía y de Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación inicial por el Pleno municipal, el presupuesto para el ejercicio de 2019 y la plantilla del personal.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ello.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, las abstenciones de los 3 Concejales del PSOE y los 2 Concejales de Ciudadanos y el voto en contra del Concejale de CUI, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar **inicialmente** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.019, junto con sus Bases de Ejecución y documentación complementaria, y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	2.874.425,31€
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.827.524,26€
III	Gastos financieros	2.347,38€
IV	Transferencias corrientes	84.155,00€
VI	Inversiones Reales	1.252.500,00€
IX	Pasivos Financieros	269.197,84€
	TOTAL	8.310.149,79€

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.259.743,64 €
II	Impuestos indirectos	84.000,00 €

III	Tasas y otros ingresos	2.130.600,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.892.806,15 €
V	Ingresos patrimoniales	184.000,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	610.000,00€
VII	Transferencias de capital	149.000,00€
	TOTAL	8.310.149,79€

SEGUNDO.- Aprobar la **PLANTILLA DE PERSONAL**, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la modificación de los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo y de la plantilla, motivada por la próxima jubilación de personal de la plantilla y la inminente aprobación de un Real Decreto que contemplará los requisitos que permiten la jubilación anticipada de los policías locales, y que es la siguiente:

-Modificar la plaza de Policía de 2ª actividad, dando de alta la plaza como de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C1, nivel de Complemento de Destino 16, con el Complemento Específico y las funciones propias del puesto de Policía Local.

PLANTILLA DE PERSONAL 2019

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
-----------------------------	--	---------------------	--------------------------

I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL

1	Secretario (Vacante)	A1	26
1	Interventor	A1	26

II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

1.- Subescala de Técnicos

	Tesorero (Vacante)	A1	25
--	--------------------	----	----

2.- Subescala de Administrativos.

4	Administrativo (1 vacante)	C1	19
---	----------------------------	----	----

3.- Subescala de Auxiliares.

2	Auxiliar (1 vacante)	C2	16
---	----------------------	----	----

4.- Subescala de Subalternos.

1	Conserje	A.P. Ley 7/2007	14
1	Alguacil (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14

III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

1.- Subescala de Técnicos.

	Arquitecto	A1	25
	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial	C1	17
14	Policía (3 vacantes)	C1	16
2	Policía segunda actividad	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (3 vacantes)	C2	16
1	Sepulturero (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (3 vacantes)	A.P. Ley 7/2007	14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, e almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

1 Director de Banda de Música
1 Ayudante de jardinero
2 Conductor (1 Vacante)

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

TERCERO.- Aprobar el Plan Normativo municipal para 2019, que comprende las nomas municipales que se prevé que vayan a ser aprobadas o modificadas durante el ejercicio.

CUATRO.- Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de **quince días hábiles**, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta **aprobación definitiva**, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO PARA 2019.-

Considerando que por la Comisión Informativa de Economía y de Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal, la revisión de precios del contrato de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración para el ejercicio 2019.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ello.

El pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 7 concejales del PP y de los 2 de Ciudadanos y las abstenciones de los 3 concejales del PSOE y del concejal de CUI, acuerdan:

PRIMERO.- La revisión de precios del contrato de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Notificárselo a la empresa concesionaria.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS.-

Considerando que por la Comisión Informativa de Economía y de Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal la prórroga del contrato de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos.

El pleno, por mayoría, con 7 votos a favor de los concejales del PP, 5 abstenciones de los concejales del PSOE y de Ciudadanos y un voto en contra de CUI por los siguientes motivos:

“Después de la denuncia pública ante los medios de comunicación que hizo CUI en agosto pasado, sobre el incumplimiento por parte del empresario taurino y el consentimiento por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Arévalo, sobre el pliego de condiciones de los espectáculos taurinos durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, no entiendo, por qué no se ha sacado nuevamente a concurso, con las modificaciones correspondientes en el Pliego de Condiciones, en el que se impida participar a este empresario, ya que ha incumplido reiteradamente año tras año las obligaciones como adjudicatario (Pliego de Condiciones, Cláusula vigésima, Infracciones, apartado D, Sanciones), en el que, en el apartado de infracciones muy graves conlleva sanciones por importe que van desde los 60.000 a 150.000 euros, o caducidad de la concesión.

No entiendo, por qué, siendo Servidores Públicos, como somos los presentes, se permite que se siga incumpliendo el Pliego de Condiciones y más aún, contraviniendo los intereses de los ciudadanos de Arévalo.

Sr. Alcalde, en la página 28 del acta del pleno de la sesión anterior, de 5 de octubre, que se acaba de aprobar en el punto primero, ante la denuncia de los incumplimientos citados con anterioridad y las preguntas efectuadas por CUI, usted responde lo siguiente:

“...que si dice usted que tengamos más cuidado en el que se pudiera incumplir alguna cosa, le insto a que ayude a probar lo que se ha incumplido para que se abra el correspondiente expediente para comprobar el incumplimiento, y en el caso de existir, se lleve a cabo la rescisión o penalización de la concesión en vía administrativa y no en la vía penal, conforme a lo que señale la normativa administrativa”.

Creo que por parte de CUI se ha demostrado fehacientemente el incumplimiento del Pliego de Condiciones, no me he inventado nada, ya que toda la información la he obtenido de los expedientes que obran en el archivo de este ayuntamiento, y, por tanto, cumpla usted Sr. Alcalde con lo dicho en el párrafo anterior.”

El Sr. Alcalde, responde que cuando usted denunció lo que le pedí fue rigor y me remito a lo señalado en la comisión, en donde usted ha hecho una razonable queja con más o con menos razón y que habría que comprobarlos, y donde señale que el pliego se encuentra obsoleto en algunas cuestiones y que hay que revisarle, pero también interpretarle según el contexto y las circunstancias.

Por lo tanto, me quedo con la crítica constructiva para que no vuelva ocurrir y seremos más diligentes para que se cumpla.

Tras lo cual, acuerda:

PRIMERO.- La prórroga del contrato de organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos para el 2019.

SEGUNDO.- Notificárselo al concesionario.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL EDIFICIO “CENTRO DE DÍA CON UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS”.-

Considerando que por la Comisión Informativa de Economía y de Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal de la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de día con unidad de estancias diurnas”.

Considerando el informe de secretaria.

El pleno, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los concejales, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, hasta el 26 febrero de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, por un año más, hasta el 26 febrero de 2020.

TERCERO.- Notificárselo a la concesionaria.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL EDIFICIO DEL MIRADOR EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA Nº 6.-

Considerando que por la Comisión informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se dictaminó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal de alta en el inventario de bienes el edificio del mirador de la c/ San Ignacio de Loyola nº 6.

Considerando el informe de secretaria y de los servicios técnicos.

El pleno, por la mayoría, con el voto a favor de todos los concejales, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el alta en el inventario de bienes y derechos del siguiente inmueble:

1.1.106. Edificio del mirador en c/ San Ignacio de Loyola nº 6. Valor: 72.012,31€.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.-

El sr. Alcalde informa que se trata de un informe donde la Sra. Interventora, informa del coste de los servicios públicos del ejercicio 2017.

El portavoz del grupo municipal PSOE, don Rodrigo Romo García, pregunta por el coste de los mismos.

El sr. Alcalde comienza su lectura: (omitiendo los decimales en caso de existir)

Alumbrado público: 345.000

Cementerio: 31.000

Recogida de residuos: 345.000

Limpieza viaria: 352.000

Alcantarillado: 154.000

(...)

Recomendando que mejor le consulten.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 2 de octubre al 4 de diciembre de 2.018, numeradas del número 312 al 394, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladadas fotocopia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto de la Resoluciones entregadas, Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, plantea las siguientes preguntas:

Lo primero que queremos hacerle constar en las Resoluciones de Alcaldía y, sirva para justificar nuestra abstención en la prórroga del contrato de la gestión de los servicios del abastecimiento de agua. A lo largo de las casi 140 páginas de resoluciones, aparecen numerosas solicitudes referentes a indemnizaciones por colapso de tuberías, por revoque del alcantarillado, por fallo en el colector público, por insuficiencia del servicio de canalización... Entiendo que la responsabilidad la tiene la empresa que gestiona los servicios pero nosotros, que somos los que hacemos la subcontrata tenemos que hacer un seguimiento y tener un control de qué es lo que ocurre con estas denuncias y además habrá que exigirle a la empresa que cuide el saneamiento del alcantarillado para que no se vuelvan a repetir estas cosas. El servicio que demanda el ciudadano no es que luego me indemnicen, es que el servicio funcione correctamente. En el tema de depuración, será usted consciente de que a lo largo del verano han sido varias las ocasiones en las que ha habido quejas por el color del agua del grifo. Si la revisión del precio es a la alza y el servicio es deficitario, pues no lo estamos haciendo muy allá. Nuestra obligación es exigirle a la empresa que cumpla con todas esas cuestiones.

Además tenemos otro par de cuestiones. Una corresponde a la resolución número 355/2018, referente a los daños ocasionados en una caseta de peñas por el desbroce realizado antes de Ferias. ¿Por qué no se realizó antes de la colocación de las casetas? ¿Por qué se permitió que se colocasen casetas antes de realizar el desbroce?

En el decreto 320/2018 tenemos una modificación presupuestaria en la que figura en gastos o bienes naturales, 1800 euros. Nos gustaría que nos explicase en qué se han gastado concretamente, porque no aparece especificado.

En el decreto 361/2018 aparece una bolsa de trabajo de Dinamizador Cultural. Nos gustaría saber qué funciones va a desempeñar.

En el decreto 390/2018, en un informe de Secretaría se refiere a los representantes del Ayuntamiento en la mesa, pero no sabemos a qué mesa se refiere y cuándo nos van a convocar.

El sr. Alcalde pasa a contestar:

-Lo referente al decreto 390/2018, está haciendo referencia a la mesa de negociación.

Señala que se ha dado traslado a la subdelegación de un escrito para que indique la composición de misma.

Cuando se convoque esa mesa, me gustaría que estuvieran los portavoces para trabajar en la RPT y dar cobertura a lo que se ha estado hablando con los representantes de los trabajadores.

- la modificación presupuestaria del decreto 320/2018, se refiere a la reparación, adecuación, modificación de caminos agrarios en municipios de la provincia generado por una subvención.

-El decreto 361/2018, relativo al dinamizador, llevará a cabo las funciones relativas a la bodega, al centro de interpretación, la casa del mudéjar... y aquellas cuestiones culturales que sean precisas.

-El decreto 355/2018, aclara don Daniel Pérez López, que hace referencia a los daños producidos por el desplazamiento que se produjo durante el desbroce, en una finca próxima a donde estaban las casetas de peñas.

-Lo relativo al agua, se llevará a cabo una llamada de atención para que se lleve a cabo el correcto mantenimiento.

Don Teógenes Berrón Guerra, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, señala que no va realizar ninguna apreciación y se remite a lo señalado durante su intervención en el punto 3, relativo a los presupuestos.

Por Don Gregorio García González, portavoz del Grupo Municipal de CUI, se plantea las siguientes cuestiones en relación con las Resoluciones de Alcaldía:

Manifestar lo que venimos denunciando continuamente en todos los Plenos que esta Corporación celebra:

-El excesivo gasto de luz que se ve reflejado en cada una de las facturas presentadas por Iberdrola.

Hay que ir adaptando el alumbrado público y de las Dependencias Municipales a las nuevas exigencias en cuanto a las luminarias leds.

-El excesivo número de horas extraordinarias que el personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Arévalo viene realizando todos los meses, debido a la falta de personal, no cubriéndose las vacantes existentes.

- Los decretos 322/2018 y 323/2018, 327/2018, del 340/2018 al 342/2018, 356/2018 y 363/2018 que recogen un gran número de reclamaciones hechas por ciudadanos de este municipio, referentes a daños sufridos en sus viviendas o locales, debido a la entrada de agua, inundaciones, etc., de la red de alcantarillado público. Hechos ocurridos durante los días de lluvia.

Hechos que dan a entender que la limpieza y el mantenimiento de la red de saneamiento y alcantarillado público no está en las condiciones óptimas para los días de lluvia, o bien cuando se acometen obras nuevas no se tiene en cuenta la ampliación del diámetro de los mismos.

Recordar que, en la tasa por suministro de agua, alcantarillado y servicio de depuración correspondiente al tercer trimestre de 2018, se ha pagado un importe total de 120.160,46€

El sr. Alcalde le indica que la mayoría de las cuestiones son reiteraciones de lo indicado por el portavoz del grupo municipal del PSOE y que se tendrán en cuenta.

DÉCIMO.- MOCIONES.-

10.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Moción núm. 5255:

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 19 de noviembre de 2018, con número 5255 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“---MOCIÓN PARA ACONDICIONAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE CANINO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa electoral con el que ustedes concurrían a las elecciones municipales en el año 2015, en el apartado dedicado a Medio Ambiente, prometían ustedes “habilitar espacio para perros, instalación de dispensadores y campaña de concienciación de recogida de excrementos de perros”. Encaramos ya la recta final de la legislatura y el compromiso adquirido con los y las arevalenses dista mucho de estar cumplido.

Hace más de dos años que vallaron el solar detrás de la calle Los Plátanos para destinarlo a ser un Parque Canino y, pese a la insistencia de los grupos de la oposición, seguimos a la espera de que se concrete su puesta en funcionamiento. Han plantado unos cuantos arbolitos y han dejado tiradas tres o cuatro papeleras. Eso es todo. Cuando les hemos preguntado en Pleno, nos han contestado que todavía no estaba listo para su uso, pero son ustedes conscientes de que son muchos los vecinos que llevan allí a sus perros. Al no tener un mantenimiento ni una limpieza adecuados hacen que ese espacio sea un foco de infección para los canes. Por esta razón se les instó a poner un cartel informando a los vecinos de que el espacio no estaba habilitado, pero no lo han creído oportuno.

La Ordenanza reguladora de la tenencia, tránsito y protección de animales de compañía cumple 20 años y toca revisarla, modernizarla y ajustarla a la realidad del siglo XXI. Al descargar la citada Ordenanza de la web municipal nos encontramos que las sanciones siguen figurando en pesetas. Señor alcalde: le adjuntamos un recorte de prensa del año 2012, año en que se sacaron ustedes de la manga la Tasa por tenencia de perros, en el que el Grupo Municipal Socialista ya le llamaba la atención sobre este hecho. Un lustro después ahí siguen las “rubias”. Además la Ordenanza debería incluir en su articulado las normas de uso del Parque Canino. En la Ordenanza análoga de Ávila, su artículo 26 recoge que “En las Zonas para perros los animales podrán circular sueltos bajo la vigilancia de sus dueños. Los propietarios deberán vigilar y controlar los movimientos de su perro en todo momento impidiendo que se acerquen y molesten a otros usuarios del parque o zona. En ningún caso los perros peligrosos podrán circular sueltos y sin bozal”.

En el Proyecto Piloto puesto en marcha en Ávila se señala “que los espacios reservados a tal fin estarán correspondientemente vallados, convenientemente señalizados con un cartel en la entrada en el que se detallen las normas de uso de la zona delimitada y provistos de papeleras que faciliten que el dueño de la mascota se deshaga de los excrementos tras recogerlos”. Habría que añadir en este punto la necesidad de poner bancos, una fuente y cerrar un calendario de limpieza y desinfección de la instalación. Tampoco tenemos constancia de que se haya

realizado, ni se vaya a realizar campaña alguna de concienciación de recogida de excrementos de perros.

El Padrón de Tasa por Tenencia de Perros, correspondiente al ejercicio 2018, asciende a 11.611,460 €. Consideramos que esta cantidad debería revertir en servicios a los propietarios de estos canes por lo que debería de figurar en los presupuestos una partida de gastos del mismo importe en Concepto de Limpieza y Mantenimiento del Parque Canino.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para ser aprobada la siguiente MOCIÓN:

- Que en los Presupuestos Municipales se recoja una partida de gastos por importe de 11.500 € en concepto de Limpieza y Mantenimiento del Parque Canino.*
- Que se modifique la Ordenanza reguladora de la tenencia, tránsito y protección de animales de compañía para incluir los cambios indicados en esta moción.*
- Que se proceda a la inmediata adecuación y puesta en funcionamiento del Parque Canino.*
- Que se realicen campañas de concienciación sobre la recogida de excrementos de perros. “*

Don Gregorio García González, portavoz del Grupo Municipal de CUI, manifiesta que va a votar a favor de dicha moción, pero quiere dejar constancia, que se trata de un fiel reflejo de las denuncias que viene haciendo pleno tras pleno en cuanto a como están las calles, las aceras...

Señala que está bien que se modifique la ordenanza pero que también se deben de poner unas fuentes, bancos ya que se dijo en su día que se iban a poner, es decir que se termine de poner el mobiliario en el parque canino.

El sr. Alcalde dice que van a votar a favor de la moción pero con matices, en la medida que no se va a gastar al importe íntegro de los 11.500€ debido a que el mismo, también va destinado a cubrir otros gastos que están asociados como son la recogida de animales, ordenadores... y que lo mismo no se gasta el importe íntegro, se gastará lo que sea necesario.

El portavoz del grupo socialista, don Rodrigo Romo García, pide la palabra en donde pone de manifiesto, que el sr. Alcalde ha señalado que se trata de un ayuntamiento que cuenta con un presupuesto saneado, con remante y con partidas sin ejecutar, por lo tanto, presupueste los 11.500€ y si no se gastan los destinan para el año siguiente.

En conclusión, vamos a tener en cuenta que usted se compromete a poner en marcha el parque canino con la inversión necesaria y aproximada al importe de lo que le cuesta al ciudadano su tasa.

El sr. Alcalde, dice que se invertirá lo necesario en la puesta en marcha del parque canino, realizar campañas de concienciación y poner el mobiliario necesario para cumplir el objetivo de la moción, y no quiere que luego se diga que se ha invertido de menos.

Sometida a votación la moción, con el matiz que señala el sr. Alcalde, es aprobada por todos los grupos políticos municipales.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CANDIDATURA UNITARIA DE IZQUIERDAS (CUI).-

Moción núm. 173:

Don Gregorio García González, Portavoz de CUI, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 9 de diciembre de 2018, con número 173 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“---MOCIÓN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO AL MANIFIESTO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE ADIF DE ÁVILA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 16 de noviembre, el Comité de Empresa de ADIF de Ávila llevó a cabo una concentración en la estación de ferrocarril de Ávila, en la que, ante los medios de comunicación, presentó y dio lectura a un manifiesto en el que solicitaban a las administraciones correspondientes, actuaciones para la mejora del transporte por ferrocarril de nuestra provincia.

MANIFIESTO DEL COMITÉ DE ADIF:

Debido a la continua degradación de los servicios que se presta a los usuarios del tren en Ávila, a la inacción de nuestros representantes a nivel provincial, autonómico y nacional, queremos hacer llegar a toda la ciudadanía, usuarios o no del tren, que mantener el transporte ferroviario es una obligación de todos para con nuestros conciudadanos actuales y futuros.

Solicitamos al Consejero de Fomento y Medio Ambiente en las Cortes de Castilla y León, que a la vez que defiende la propuesta de creación de un servicio de cercanías entre Palencia y Medina del Campo ante el Ministerio de Fomento, defienda el ferrocarril convencional en Ávila y provincia, ya que, si en su momento perdimos la oportunidad del AVE, hoy nos tenemos que centrar en el servicio de Media Distancia y Cercanías que transcurre por nuestra provincia y que se va degradando día a día.

Es por ello, que el Comité de Empresa de ADIF de Ávila quiere MANIFESTAR:

Que nos produce el más absoluto rechazo desde la óptica del transporte público, social y sostenible, que a las ciudadanas y ciudadanos de Ávila y provincia se les discriminen en comparación con los de otras provincias, en cuanto a la prestación de unos servicios públicos ferroviarios, considerándoles como ciudadanos de segunda.

Se suprimen trenes sin previo aviso, motivados por una falta alarmante de personal y de material adecuado.

La duración de los viajes con las provincias vecinas es excesivo, habiendo empeorado en los últimos años; en la relación Ávila-Madrid (pasando de una hora y cuarto hace ya más de 30 años a una hora y cuarenta en la actualidad).

Lo trenes son de peor calidad que antes.

No se realiza el mantenimiento de la infraestructura con la prioridad que se debiera, y se acrecienta su deterioro, lo que hace que existan demasiadas limitaciones de velocidades que no se suprimen (algunas llevan años por falta de inversión).

Instamos al Ministerio de Fomento a potenciar el transporte de viajeros por líneas de red convencional, abaratando las tarifas de la misma manera que en la alta velocidad ha reducido las tarifas de AVE.

Sería de justicia que esta provincia que carece de estas infraestructuras viera reconocida su singularidad y el Ministerio aplicase el mismo criterio en la red convencional para evitar el agravio comparativo.

Demandamos que la relación Ávila-Madrid sea incluida dentro del núcleo de cercanías que corresponda por distancia, dando un trato de igualdad con poblaciones dotadas de servicio de cercanías pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, caso de Guadalajara y Toledo, con el consiguiente disfrute por parte de los usuarios de los beneficios del abono de transporte E de la Comunidad de Madrid.

Solicitamos por último al Ministerio de Fomento, la negociación con este Comité de Empresa, para estudiar soluciones que permitan un mejor ajuste oferta/demanda, mejoras en el aprovechamiento y reducción de costes en los servicios de Media Distancia y Cercanías, priorizando el transporte por ferrocarril ante otras alternativas, en base a la consideración que tiene este medio de transporte limpio y eficiente que combina una excelente infraestructura y avanzada tecnología, siendo por ello el medio de transporte con menor índice de contaminación y de siniestralidad.

A este Manifiesto podrán adherirse cuantas personas, organizaciones o instituciones lo consideren conveniente.

POR UN FERROCARRIL PÚBLICO Y SOCIAL.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI) presenta para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Arévalo se adhiere al Manifiesto del Comité de ADIF de Ávila.

El Ayuntamiento de Arévalo mediará ante las instituciones correspondientes (Diputación, Junta de Castilla y León y Ministerio de Fomento), dando traslado de las reivindicaciones que el Comité de ADIF de Ávila hace a través del citado Manifiesto.

Sometida a votación la moción, es aprobada con unanimidad de los grupos políticos municipales.

Moción núm. 174:

Don Gregorio García González, Portavoz de CUI, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 9 de diciembre de 2018, con número 174 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“---MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A D. FERNANDO MORENO FERRER POR SU LARGA TRAYECTORIA COMO JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARÉVALO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 13 de noviembre en el Teatro Cervantes de la localidad de Béjar (Salamanca), fue entregada la Mención Honorífica al Merito de la Protección Ciudadana de Castilla y León a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Arévalo, por las labores realizadas durante las intensas nevadas ocurridas a principios del mes de enero de este año 2018.

Desde Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), no solo estamos a favor de tan merecida Mención, sino que aplaudimos el celo de esta Agrupación ante cualquier adversidad que se presenta, sea de la clase que sea.

No obstante, creemos, que, del mismo modo se debe de reconocer a la persona de D. Fernando Moreno Ferrer, quien ha formado parte de esta Agrupación durante algo más de 17 años, dirigiendo y ejerciendo la jefatura de la misma durante casi 13 años.

Jefatura que ha dejado hace bien poco, no dejando así, de formar parte, como uno más, de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Arévalo.

SOBRE D. FERNANDO MORENO FERRER

Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio de ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB) de Arévalo, como conductor-técnico.

**- En 1988, con 15 años de edad ingresa como voluntario en Cruz Roja.*

**- En 1996, tras llevar varios años desaparecida, se vuelve a reactivar la Agrupación de Protección Civil en Arévalo, entrando a formar parte de la misma y a petición del Jefe de la Agrupación de entonces, como Jefe de Sección Sanitaria a los 23 años de edad.*

**- En el año 2000, tras una serie de problemas internos entre Ayuntamiento y Jefatura de Protección Civil, ésta se disuelve.*

**- En 2005, junto con un antiguo compañero de la Agrupación (Oscar Conde Gómez), solicitan audiencia con el Sr. Alcalde y le presentan un proyecto para reactivar la Agrupación.*

Dicho proyecto es tomado en cuenta, pareciéndole bien al Alcalde, pero otorgando la Jefatura de la Agrupación a otra persona, por decisión de un Concejal del Equipo de Gobierno Municipal de entonces.

Tras tres meses de intentos de poner en marcha la Agrupación de Protección Civil de Arévalo, el Alcalde manda llamar a Fernando para reunirse con él y le ofrece la dirección de la Agrupación.

En junio de 2006 se ratifican y aprueban los Estatutos de la Agrupación en Pleno, y se informa de que la Jefatura la ostentaría Fernando.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI) presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO:

Que desde el Ayuntamiento de Arévalo se tomen las medidas correspondientes para que se otorgue el reconocimiento a la labor realizada durante tantos años a D. Fernando Moreno Ferrer, como Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Arévalo.

El portavoz del grupo municipal del PSOE, don Rodrigo Romo García, señala que está a favor de esta moción, pero además quieren hacer pública su felicitación por su mención honorífica y su trabajo durante la campaña del año 2018 y dar las gracias a Fernando por su labor al frente de la agrupación todos estos años.

El portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, don Teógenes Berrón Guerra, señala que están a favor del reconocimiento a estas personas que realizan de forma desinteresada estos servicios para la sociedad.

El sr. Alcalde, manifiesta que tanto él como la concejala tuvieron la oportunidad de felicitarle cuando tuvo lugar el reconocimiento por parte de la Junta de Castilla y León. Y que en la comisión de 9 de octubre, ya se dejó constancia del agradecimiento por los servicios prestados en dicha organización.

Sometido a votación dicha moción, es aprobada por unanimidad de los grupos municipales.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En lo referente a los ruegos:

-Rogamos coloquen un punto de luz en la C/ Tejar del Tío Gabino, entre la C/ Los Montalvo y la Avda. / Emilio Romero al lado del cuartel de la Guardia Civil.

-Rogamos presten atención a la iluminación del camino del campo de fútbol los domingos por la tarde-noche. Han sido varios los días en los que estaba apagada.

-Rogamos que para facilitar a los vecinos y vecinas que vengan a los plenos, se publiquen las convocatorias en la página web del Ayuntamiento.

-Serán ustedes conscientes del aumento del número de pintadas, que en un principio eran en lugares recónditos pero que, debido a la impunidad de este Ayuntamiento, han ido “in crescendo” hasta el punto de amanecer con pintadas en San Martín. Rogamos se tomen medidas como cámaras de seguridad en lugares estratégicos, sobre todo en los monumentos, que sirvan tanto para disuadir como para poder identificar a los culpables.

Con respecto a las preguntas:

-¿Se va a tomar alguna medida con respecto a la señal de televisión? Cada vez que hay una tormenta, o viento, o niebla, o un eclipse de sol se pierde la señal en varias zonas del municipio.

-Con respecto a una solicitud que les han hecho para la utilización del frontón para patinar, solicitud que ustedes han rechazado por el tipo de suelo. ¿Se está estudiando la posibilidad de ceder otros espacios?

-También nos gustaría saber si van a tomar alguna medida respecto al Puente de Medina. En el último pleno les preguntamos por los cascotes que se habían desprendido. Siguen cayendo pedazos y el agujero está tomando unas medidas considerables.

-Hemos celebrado el cumpleaños de la Constitución, su 40 Aniversario, y hemos echado en falta algún acto institucional similar al realizado en otras ciudades y pueblos.

-Esta última la hacemos como pregunta, como ruego y casi como imperativo. Ya que hemos recordado las nevadas de enero 2018, fechas en las que Protección Civil realizó una gran labor, y a punto de llegar enero y febrero de 2019 le recordamos que seguimos sin un Plan de nevadas. ¿Tienen previsto redactarlo?

Doña Gema Bustillo Martín, concejal por el grupo municipal de Ciudadanos, abandona la sala de plenos.

Con respecto a las Juntas de Gobierno Local:

-De 28 de septiembre; Página 17. Solicitud del espacio joven por parte del CEAS de Arévalo. Se les concede el uso del Centro de Recreo. Me va a decir usted que somos muy pesados. Pues seguimos insistiendo. Si ya se ha acordado que la denominación es “Centro Juvenil” pues que sea esa. En Comisión ya le llamé la atención sobre la convocatoria de la segunda prueba selectiva de la plaza de Auxiliar Administrativo, en la que se citaba a los que se han examinado en el “Centro de Recreo”.

Tampoco teníamos noticia de que se fuera a realizar esta actividad, no sabemos en qué consiste, no ha tenido publicidad... ¿Cuántas personas se han apuntado?

-De 19 de octubre; Página 6. Factura de 508,20 € Mantenimiento aparato RAE 2966 del Museo del Mudéjar. No sabemos el dinero que nos esta costando sin haberlo disfrutado.

-Del 8 de noviembre; Página 22. Solicitud de instalación de circo. Lo que nos llama la atención el punto segundo: “se aprueba una bonificación del 50% de la Tasa al ser una actividad cultural a proteger”. Me gustaría que nos justificase cuál es el criterio que determina esta bonificación.

Página 27, de la misma junta de gobierno. Se solicita la utilización del espacio del Centro Juvenil para un taller de bailes folklóricos los viernes por la tarde de 20 a 22 horas. Oiga, que nos parecen fabulosos los bailes regionales y el aprovechamiento de los espacios municipales, pero nuestra cuestión es la siguiente:

si el viernes por la noche se cede el espacio para el grupo de folklore y el sábado por la mañana se cede el espacio a las CEAS, ¿cuándo van a proyectar alguna actividad enfocada al ocio de los jóvenes en el “Centro Juvenil”?

-He dejado para el final y vuelvo para atrás, en la Junta del 19 de octubre. Entiendo que tenemos que darle la enhorabuena al Sr. Portavoz de Ciudadanos por la solicitud de la Casa del Concejo para la realización de una boda. Está muy bien que lo haga en ese espacio aprovechándose de la moción que usted mismo presentó.

El sr. Alcalde, contesta a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo municipal socialista:

-En lo referente a las pintadas, se trata de actuaciones que tienen responsabilidad penal pero nos gustaría que se averiguara quien las ha realizado.

El portavoz del grupo municipal del PSOE, señala que en el caso de que se pusieran unas cámaras ya serviría como medida disuasoria.

-En cuanto a la señal de televisión, se lo han hecho llegar pero indica que le han informado que se debía al nuevo sistema y que basta con llamar al señor de la empresa para que lo solucione, pero haremos averiguaciones.

-El tema del patinaje, por prudencia y según un informe que señala que la pista/suelo no es apta para esas ruedas se denegó pero tenemos que asegurarnos.

Don Rodrigo Romo García, portavoz del grupo municipal del PSOE, señala que lo ve razonable y pregunta si se va a buscar otro lugar.

-Lo relativo al puente Medina se mirará.

-En cuanto al 40 aniversario de la constitución, indica el sr. Alcalde que se organizó un viaje a Cebreros para los niños, a lo que el portavoz del grupo municipal de PSOE, le indica que se refería a un acto por la corporación.

El sr. Alcalde, responde que se tendrá en cuenta y que se hizo hace años cuando fue el 25 aniversario.

-Lo referente al nombre del espacio joven, el sr. Alcalde responde que con independencia del nombre nos entendemos cuando nos referimos a él.

Don Rodrigo Romo García, señala que lo que hay que hacer es poner un cartel con el nombre para que no de lugar a equivocación.

- Lo referente al circo, se indica por parte del sr. Alcalde, que existe una ordenanza que señala que para tres días de circo era una cantidad muy grande y los del circo trasladan que no lo podían asumir.

En la ordenanza se prevé que por razones de interés general se puede prever una bonificación y proteger el circo puede tener cabida ahí.

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua, señala, que no esto no quiere que se haga con cualquier circo que venga a Arévalo.

-El tema de la Casa del Concejo, se estaba pidiendo desde hacía ya tiempo y que por razones de aforo se pudiera trasladar a otro sitio, indica el sr. Alcalde, a lo que el portavoz del grupo municipal del PSOE, contesta que sigue sin haber regulación y sin aprobarse la tasa.

-Lo referente al plan de nevadas, el sr. Alcalde, indica que esta hablado y que solo habría que transcribirlo y que lo difícil es el momento en el que se debe de iniciar el protocolo.

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, antes de formular la pregunta, indica que por alusión quiere decir al portavoz del grupo municipal del PSOE, que prefiere no contestar en lo que se refiere al uso de la Casa del Concejo, dicho lo cual, pregunta:

-En el colegio se está trabajando en que otro final es posible, en lo referente al reciclado promovido por ciertas instituciones y la pregunta es ¿Porque se mezclan los residuos? Si nosotros tenemos mucho empeño en enseñar lo que se debe echar en cada contenedor y luego ven que por Arévalo, el camión echa todo junto.

Le transmita a la empresa concesionaria para que se haga el tema de reciclado y no se dé mal ejemplo.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, pide la palabra para indicar que ha recibido una carta donde se hace constar las cantidades de residuos que se han recogido durante el mes de noviembre, clasificado por papel y cartón, en envases y basura orgánica... es decir, la separación se hace.

Ahora bien, el del camión cuando ve que hay demasiado impropio y el de la planta se lo va a echar para atrás, es mejor tirar un contenedor que un camión, pero se le ha indicado que se haga con mucho cuidado.

El problema es que algunos vecinos, por desconocimiento, no lo están echando en los contenedores correctos.

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal Cui, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Comenzando por los ruegos:

-Rogamos, como ya he hecho en Comisión correspondiente, que desde el Ayuntamiento se fomente el deporte de tiro con arco. Se ofrezca en la página Web de esta Corporación toda la información relativa a este deporte, para que todas aquellas personas interesadas, puedan federarse y ejercer dicho deporte en las instalaciones de que dispone este Ayuntamiento.

-Rogamos, que desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se pongan en contacto y se tomen las medidas oportunas con quien corresponda, para subsanar los continuos cortes de señal de TV que se están produciendo en Arévalo, durante los últimos meses y prácticamente casi a diario.

-Vista la situación en que se encuentra la oficina administrativa (1ª planta, 1ª puerta izquierda), donde si hubiese una inspección al respecto, sobre prevención de riesgos laborales, y, dado el estado en que se encuentra (carpetas, archivos, cajas, etc.,) por el suelo y sin el espacio mínimo exigible y/o correcta distribución del mobiliario, debido a que no existe la plaza o persona que se encargue de la distribución, colocación y archivo, dando lugar a posibles caídas al mismo nivel, así como la dificultad de evacuación en caso de emergencia, etc.

Rogamos se tomen las medidas urgentes y necesarias para eliminar los posibles riesgos mencionados.

Continúa con las preguntas:

- La Policía Local es vital para el correcto funcionamiento del Orden Público en nuestra localidad.

La plantilla (ejercicio 2019) consta de:

- 1 – Subinspector de Policía Local.
- 3 – Oficiales de Policía Local.
- 1 – Oficial de Policía Local (2ª Actividad).
- 14 – Policías Locales.
- 1 – Policía Local (2ª Actividad).

Actualmente (2018):

- 1 – Subinspector de Policía Local (vacante).
- 3 – Oficiales de Policía Local.
- 13 – Policías Locales (2 vacantes).
- 3 – Policías 2ª actividad (1 vacante)

Si bien no existe una normativa legal que regule el número mínimo de policías por habitantes, ya que actualmente, ni la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni la actual Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Castilla y León abordan el asunto, si existen varias recomendaciones al respecto por diversos organismos oficiales.

En concreto, La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), recomienda una tasa de 1 policía local por cada 667 habitantes. Por otra parte, la Unión Europea a través de una Directiva recomienda la existencia de 1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes, lo que viene a ser 1 policía por cada 556 habitantes.

Trasladados estos datos a Arévalo supondría $8.078 : 556 = 14,53$ agentes (15)

La consecuencia de la falta de efectivos implica que el servicio a la ciudadanía y el derecho fundamental a la seguridad pública recogido en la Constitución, se vea perjudicado, mientras que los agentes, que en más de una ocasión deben realizar servicios unipersonales, vean aumentado su nivel de riesgo físico al no disponer de más efectivos de apoyo o no puedan actuar con más eficacia de la deseada ante la escasez de medios humanos.

Ante la alarma social que ha despertado este tema en nuestra localidad (redes sociales) y ante el desconocimiento real de la situación de los efectivos de la Policía Local de Arévalo le pregunto:

¿Cuántos efectivos existen realmente en plantilla?

¿Cuándo se van a cubrir las necesidades existentes?

-Al hilo de la pregunta anterior, en el Pleno del día 1 de junio de 2018, por unanimidad, se aprobó la moción presentada por el Grupo Socialista en que se solicitaba la equiparación salarial, entre otros, de la Policía Local de Arévalo.

Ya que a ustedes parece ser que les sienta mal que estemos presentes los Portavoces de los Grupos de la Oposición en las reuniones de la Mesa Paritaria, no invitándonos a asistir en las últimas que han mantenido, es por lo que le pregunto:

¿Qué avances hay sobre el compromiso adquirido en esta moción respecto a la equiparación salarial de la Policía Local de Arévalo?

- El pasado 20 de marzo la Comisión Europea abrió la fase de registro para los ayuntamientos que desearan solicitar una ayuda de 15.000€ para ofrecer wifi gratis en el espacio público de sus municipios.

La oferta formaba parte del programa wifi4EU con el que se pretende potenciar el acceso a internet en el mayor número posible de pueblos y ciudades antes de 2020.

Sr. Alcalde, en el Pleno del pasado mes de abril le hice una pregunta sobre la solicitud de dicha ayuda, y, así mismo, le hice entrega de las bases.

En la prensa de la provincia del día 11 de diciembre (antes de ayer), salió publicada la noticia de que seis municipios de Ávila se beneficiaran del bono de 15.000€ cada uno para la instalación de wifi gratis en espacios públicos.

Estas localidades son Mediana de Voltoya, Rivilla de Barajas, San Bartolomé de Pinares, Sinlabajos, Villanueva del Aceral y Solosancho.

Sr. Alcalde, ¿formularon ustedes la solicitud correspondiente en tiempo y forma?

En caso afirmativo, ¿se les contestó?

- Sr. Alcalde, a mediados de 2016 solicité se nos hiciera entrega de los datos de la Oficina de Turismo referentes a las personas que visitaron nuestra localidad.

Como es de suponer, me refiero a las cifras.

A finales del mismo año se nos entregaron dichos datos y se adquirió el compromiso de seguir haciéndolo en años sucesivos.

Si no recuerdo mal (sino que me corrijan los portavoces del resto de grupos), el año pasado no se nos entregaron dichos datos y este año vamos por el mismo camino.

¿Cuándo se va hacer entrega?

-Con fecha 29 de mayo, mediante escrito con nº de registro 2018-E-RC-3093, solicité se me hiciera entrega de la relación de los descubrimientos arqueológicos medievales hallados en el antiguo colegio de los Jesuitas de Arévalo.

La contestación recibida por parte del arquitecto municipal, mediante escrito de fecha 13 de junio de 2018, fue que hasta finales de año no estaría todo inventariado.

¿Han terminado ya de inventariar los descubrimientos?

-Con fecha 5 de diciembre de 2018 presenté el escrito nº 2018-E-RC-5394, en el que solicitaba que las retribuciones económicas dejadas de cobrar voluntariamente

(escrito de fecha 11/11/2017 nº registro 6545) correspondientes a la asistencia a las sesiones plenarias, comisiones, etc., por importe de 3.292 €, según relación que se adjuntaba, sean distribuidas en partes iguales entre todas las asociaciones sin ánimo de lucro y ONGs inscritas en Arévalo.

¿Han tomado alguna decisión al respecto?

Digo esto porque mañana hay previstas dos galas solidarias, una infantil a las 17 horas y otra de adultos a las 20 horas, donde ya pueden ustedes dar cumplimiento con mi voluntad de destinar a un buen fin las remuneraciones a que hago referencia.

-En el Pleno anterior, del día 5 de octubre, le hice una pregunta sobre 14 personas que figuraban en la relación de las actuaciones llevadas a cabo por Acciona Agua y Servicios en el informe 2017/2018 en el que figuraba que se les había cortado el suministro de agua potable por falta de pago.

No supieron contestar a dicha pregunta con un argumento lógico, diciendo: "...me consta haber leído algún comunicado, pero no me consta que tuviera una relevancia importante ya que no es intención de este ayuntamiento dejar sin agua a una familia."

Pues bien, el pasado mes de septiembre a Don O. C. M. le cortaron el suministro eléctrico y de agua por falta de pago. Se presentó en la oficina de Servicios Sociales de este ayuntamiento, y la contestación dada por la persona al cargo fue que el ayuntamiento no tenía dinero para este cometido.

¿Por qué, existiendo partida presupuestaria para estos asuntos se les niega a las personas que lo necesitan?

¿Qué filtros se llevan a cabo por los Servicios Sociales del ayuntamiento a la hora de conceder una ayuda de este tipo?

-En la Comisión de Cultura, pregunté por qué, no se había llevado a cabo el certamen de cine de verano de Arévalo, solicitado mediante moción presentada por CUI y que fue aprobada por unanimidad en Pleno Ordinario.

La contestación dada por la Presidenta de dicha Comisión, fue que según había preguntado, el coste de cada sesión o proyección de película costaba unos 850 euros.

¿Hasta dónde vamos a llegar?, para una sesión de cine para el público en general, es caro 850€ y sin embargo para un peque-encierro y otras actuaciones culturales celebradas en las fiestas de San Victorino, se concede 870€ a la asociación

taurina cultural “Peña Taurina Arevalense” (Junta Gobierno Local 08/11/2018, página 9).

-En la Comisión correspondiente, en dos ocasiones pregunté por el valor económico que ha supuesto el cambio del concurso de peñas con vaquillas en las Ferias y Fiestas de San Victorino, por el de humor amarillo llevado a cabo este año.

Solicité se nos facilitase el coste del concurso de humor amarillo de este año 2018.

¿Cuándo se nos va a proporcionar dicho dato?

-Por último, una pregunta más, referente a los festejos taurinos, en concreto a las corridas de toros.

En las actuaciones de la Banda de Música Municipal de Arévalo en las corridas de toros, ¿quién paga a los músicos?, ¿Cuántos componentes asisten y qué cobra cada uno por cada espectáculo taurino?

Referente a las Juntas de Gobierno, no voy a plantear ninguna pregunta, ya que sería repetir lo que vengo denunciando en todos los Plenos:

- Viajes que se pagan a Clubes privados como el Bosco.
- Subvenciones o ayudas a la Parroquia o entidades religiosas.
- Subvenciones o ayudas a asociaciones “culturales” Peña Taurina.

Todas las anteriores, en detrimento de asociaciones sin ánimo de lucro u ONGs de nuestra localidad.

- Excesos en facturas de alumbrado público, etc.

El sr. Alcalde pasa a contestar:

- En lo referente al cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales de la oficina de secretaria, no lo sé, pero cuando se cubra la plaza de administrativo estará todo más ordenado.

-Lo referente al tema de la policía, hay un problema con el decreto que va a salir sobre la jubilación anticipada y dentro de nuestras posibilidades, haremos todo lo que podamos para disminuir el problema.

- Lo del wifi, lo digo con prudencia pero creo que trasladamos la solicitud y si no lo hicimos, asumo la responsabilidad pero la decisión hubiera sido la misma, en cuanto que por lo que veo se les ha dado a municipios pequeños.

-Lo relativo a los datos de la oficina de turismo, los habrá, pero hay que usarlos con la debida prudencia y la información que tenemos está a disposición de todo el mundo. Aunque a veces esos datos no se corresponden con la realidad.

- Lo del colegio de los Jesuitas, no está terminado.

-En lo referente a la renuncia a su retribución, se le contestará conforme con derecho. No se reparte en su nombre la retribución a la que ha renunciado a favor de organizaciones, sino que se le entrega a su titular y éste decide lo que hacer con ella.

-En cuanto al corte de suministro de agua potable, no tengo conocimiento de querer fastidiar a nadie por falta de recursos, sino todo lo contrario.

-Los servicios sociales que están en la planta de abajo del ayuntamiento son los CEAS, que no son de nuestra competencia a pesar de estar en el mismo edificio.

-El coste del humor amarillo, no me corresponde a mí, ya que se encuentra dentro de un contrato y no disponemos de la información.

-A los músicos, se les da ayudas.

-Las entidades religiosas, usted tiene una opinión y nosotros otra y aplicamos un criterio equitativo y objetivo dentro de nuestras opiniones.

-El tema de la equiparación salarial se está en ello.

El portavoz del grupo municipal de CUI, vuelve a tomar la palabra, indicando que falta por contestar la pregunta relativa al cine de verano y con respecto a los músicos, ya que en el pliego del contrato de espectáculos taurinos recoge que la banda de música de Arévalo será la que tocará.

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua, toma la palabra, indicando que nadie ha dicho que la banda de música no cobra por la actuación en los espectáculos taurinos, les pagara el empresario.

El sr. Alcalde, toma la palabra, indicando al portavoz de CUI que está haciendo preguntas que le corresponde contestar al empresario

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.